



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EL GUAMO BOLIVAR

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 90

Radicado No. 2018-00056

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, doy cuenta a usted con el proceso ejecutivo hipotecario promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, a través de apoderado judicial contra **JACINTA IVETH BELTRAN LORA**, del escrito presentado por el gestor judicial de la parte demandante vía email el día 17 de junio de la presente anualidad, en el cual manifiesta que ha pasado un tiempo prudente y no conoce respuesta de la entidad requerida. Provea.

El Guamo - Bolívar, 17 de junio de 2022.

GABRIEL ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMICO MUNICIPAL DE EL GUAMO. -El Guamo Bolívar, veintiuno (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: BANCO AGRARIO

Demandado: JACINTA IBETH BELTRAN LORA

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el expediente judicial se puede establecer la Secretaría de Hacienda Municipal de El Guamo Bolívar, no ha expedido el certificado del avalúo catastral del bien inmueble del predio urbano denominado "Caño Colorado" identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 062-11244 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de El Carmen de Bolívar. En ese sentido, se les requerirá nuevamente para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de septiembre de 2019 y aporte lo solicitado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Requerir nuevamente a la Secretaría de Hacienda Municipal del municipio de El Guamo Bolívar, para qué expida el certificado del avalúo catastral del predio urbano "Caño Colorado" identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 062-11244 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de El Carmen de Bolívar, solicitado en auto de fecha 25 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: Por secretaria librese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LUIS CONSUEGRA CHARRIS
EL JUEZ